PROPUESTA

16 de septiembre de 2025

Señores
Alcaldía de Bucaramanga

Cordial saludo,

Desde ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, nos dirigimos a usted con el fin de presentar una propuesta en respuesta a la solicitud de la ciudad de Bucaramanga.

Declaramos que toda la información y las declaraciones presentadas en esta propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier información falsa contenida en ella puede resultar en nuestra descalificación.

Atentamente,

Firma autorizada

Alejandro González
Director Ejecutivo de ICLEI Colombia
Dirección: Medellín-Antioquia
Edificio Ruta N. Calle 67 No 52 - 20 Torre A, Oficina 4027

ICLEI
Gobiernos Locales
por la Sustentabilidad
COLOMBIA

PROPUESTA DE MEMBRESÍA CIUDAD DE BUCARAMANGA

Quiénes somos

ICLEI

ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad es una red global de más de 2.500 gobiernos locales y regionales comprometidos con el desarrollo urbano sostenible. Activo en más de 125 países, influimos en las políticas de sustentabilidad e impulsamos la acción local para un desarrollo bajo en carbono, basado en la naturaleza, equitativo, resistente y circular.



ICLEI cuenta con **más de 30 años** generando y fortaleciendo capacidades a nivel interno y externo. Esta organización se ha posicionado y es reconocida como una de las más representativas y líderes a nivel global y regional, en trabajar a nivel subnacional y llevar las voces de estos actores a escenarios de toma de decisión a nivel nacional e internacional.

Como organización observadora en los escenarios de negociación y toma de decisiones al más alto nivel en el escenario internacional de biodiversidad y cambio climático, ICLEI es portavoz de la "*constituency*" de Gobiernos Locales y Autoridades Municipales (LGMA), representando a más de 30 organizaciones y redes de ciudades en los procesos de negociación de las Convenciones de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y sobre Biodiversidad.

Gobiernos Locales
por la Sustentabilidad
COLOMBIA

Los expertos de ICLEI trabajan en estrecha colaboración con los gobiernos locales y regionales para anticipar y responder a desafíos complejos, desde la urbanización y el cambio climático hasta la degradación y la desigualdad de los ecosistemas. Invertimos en la capacidad y en el conocimiento necesarios para diseñar soluciones a estos retos y tomar decisiones informadas basadas en datos, evidencia científica y realidades y contextos locales.

Adicionalmente, ICLEI lidera el intercambio de conocimientos y genera conexiones ciudad-ciudad y ciudad-región en todo el mundo. El intercambio entre pares, las capacitaciones, los foros, los congresos y demás espacios de intercambio y fortalecimiento, son el foco principal de lo que hacemos. A escala nacional, regional y global, promovemos la implementación de políticas influyentes que reflejen los intereses de los gobiernos locales y regionales, y que apliquen normas globales a las estrategias de desarrollo urbano sostenible a nivel subnacional.

Los **CINCO CAMINOS ESTRATÉGICOS ICLEI** para un desarrollo cero en carbono, basado en la naturaleza, equitativo, resiliente y circular están diseñados para generar un **CAMBIO SISTÉMICO**. Los caminos son la base para diseñar **SOLUCIONES INTEGRADAS** que equilibren los estándares de la vida humana y los entornos naturales y construidos.



Así mismo, transversalmente en ICLEI tenemos el área de Relaciones Institucionales que incluye los temas de Advocacy y que tiene como uno de sus objetivos promover estrategias de incidencia y acción política con los asociados de la red y los principales aliados a nivel regional y local. Se encarga del seguimiento de las campañas y da orientaciones estratégicas para promover un mayor alcance de los objetivos de ICLEI. Es característico de esta área el tono conciliador y de diálogo constructivo con los diferentes actores en los procesos y proyectos implementados.

Objeto de la propuesta

Suscripción a la membresía anual de la red ICLEI - gobiernos locales por la sustentabilidad de la ciudad de Bucaramanga.

Experiencias relacionadas de ICLEI

Experiencias membresía

ICLEI América del Sur conecta sus más de 150 asociados en 8 países a este movimiento global, con tres oficinas nacionales establecidas en Colombia, Argentina y Brasil.

ICLEI Colombia, es la oficina nacional desde 2019, implementada reconociendo que el trabajo cercano con los gobiernos locales es fundamental para superar los desafíos internacionales contemporáneos en su territorio dado su papel como protagonistas con un rol cada vez más central en la agenda global de sostenibilidad. Adicionalmente, desde 2022 nuestra oficina como epicentro del área andina, gestiona, promueve y acompaña a los Gobiernos Locales de Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela en los diferentes proyectos que desarrollamos en el marco del desarrollo urbano sostenible.

ASOCIADOS COLOMBIA

Manizales	1997
Bogotá	2009
Medellín	2013
Área Metro Valle de Aburrá	2017
Envigado	2018
Tópaga	2018
La Estrella	2021
Barranquilla	2022
Cali	2022
Pasto	2022
Área Metro Bucaramanga	2022
Sabaneta	2023
Provincia de Cartama	2023
Florencia	2023
EPM	2023
Cartagena	2023
Acueducto M Bucaramanga	2023
Gobernación Antioquia	2023
Corpouraba	2023
Villavicencio	2023
Provincia Penderisco Sinifaná	2024
Provincia de La Paz	2024
Girardota	2024
Barbosa	2024
Bucaramanga	2024

Fuente: https://gomedcadosul.iclei.org/es/asociados/

Descripción de la propuesta

Nuestros asociados tienen acceso a algunos beneficios puntuales incluidos dentro del valor de la membresía, para el caso de la presente propuesta ICLEI ofrece todos los beneficios mencionados a continuación:

Gobiernos Locales
por la Sustentabilidad
COLOMBIA

Diálogo Sostenible
Cuatro sesiones de diálogos virtuales que buscan promover el intercambio de experiencias exitosas, el análisis de desafíos comunes y la apropiación de herramientas prácticas que permitan impulsar acciones orientadas al desarrollo sostenible. Las temáticas en las que se desarrollarán estos espacios son las siguientes: • Internacionalización territorial • Cambio Climático y Resiliencia • Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos • Economía circular En este espacio virtual se contempla la participación de Bucaramanga como panelista, para divulgar, visibilizar y compartir los avances de la ciudad en materia de gobernanza y planificación de la conservación de la Biodiversidad, a través de acciones, proyectos y experiencias de éxito en el uso de soluciones basadas en la naturaleza para la conectividad ecológica.
Observaciones: Este tipo de diálogos en modalidad virtual no tiene límite de invitados observadores y puede tener una duración máxima de 2 horas y media.

Segundo Encuentro ICLEI Región Andina
La segunda edición que implementa ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad desde su oficina regional de Colombia, de una reunión con todos sus asociados (municipios, departamentos, ciudades/gobiernos subnacionales, provincias, consorcios, aliados estratégicos, universidades y empresas privadas y del sector público) en una ciudad clave del territorio nacional con el objetivo de: • Presentar tendencias internacionales en políticas de medio ambiente: cambio climático, biodiversidad y ecosistemas, GEI, desarrollo urbano sostenible. • Resaltar prácticas innovadoras de sus asociados y mostrar proyectos emergentes (finanzas verdes). • Generar espacios de diálogo y fortalecer la ruta de participación hacia la COP30 En este espacio se tiene contemplada la participación de (1) representante de la ciudad con los boletos aéreos y hotel incluídos y adicionalmente, el representante participará como speaker y como parte de la agenda también podrá atender a las sesiones de networking y como público en EXPO ICLEI.

Posicionamiento internacional
ICLEI ocupa una posición privilegiada de representación de los intereses de los gobiernos locales y subnacionales en foros multilaterales y conferencias globales e intergubernamentales, lo cual facilita y cualifica el acceso de nuestros asociados a dichos eventos. • Incluye facilitar espacios de aprendizaje y cooperación entre países de todo el mundo y entre ciudades en diversos ámbitos. • El intercambio de aprendizajes opera en sesiones entre los miembros de la red y depende de las prioridades del afiliado definir su cantidad, pero además depende no solo de la capacidad de tiempo y técnica de la ciudad, sino también de la disponibilidad del gobierno con el que se decida hacer la sesión de intercambio. • ICLEI Colombia, pone a disposición de sus asociados las redes sociales como estrategía de difusión de experiencias exitosas.
Observaciones: ICLEI presta apoyo estratégico y de agenda, no presta apoyo económico directo logístico.

Capacitaciones y asesorías
Descripción: - ICLEI llevará a cabo una capacitación híbrida, con sesiones presenciales y virtuales, orientada a fortalecer conocimientos en cambio climático, biodiversidad y formulación de proyectos. La actividad contará con un cupo limitado de hasta dos participantes por municipio y se desarrollará en alianza con la Universidad Javeriana y Asocapitales. Su duración se extenderá hasta diciembre de 2025. - El equipo técnico de ICLEI acompaña a las alcaldías de sus ciudades miembro en la formulación y fortalecimiento de proyectos. Para esto, se lleva a cabo (1) asesoría técnica en un tema específico priorizado por Bucaramanga, que contará con el apoyo y liderazgo de ICLEI, quién planeará e implementará una sesión virtual de máximo 2 horas.

Acceso a información
Incluye prioridad en el acceso a información privilegiada de primera mano y de forma ilimitada a los asociados, con el fin de poner en su conocimiento futuros eventos de carácter internacional, a medida que se programen en foros multilaterales y conferencias globales e

intergubernamentales; y así mismo, se informará de sus respectivos requisitos específicos necesarios para facilitar la oportunidad de participación de los afiliados en los mismos. Los asociados son responsables de seguir las instrucciones y cumplir con los tiempos y requisitos de cada oportunidad.

Es importante mencionar que el cumplimiento de cada uno de los puntos mencionados anteriormente, dependen también de la acción conjunta y la disposición de la Alcaldía de Bucaramanga para la efectiva consecución de los mismos.

El valor de la presente propuesta es de **$11,774,405** pesos colombianos (no incluye IVA).
Valor total de la propuesta **$14,011,541** (IVA incluido).

Nos llena de orgullo poder continuar con Bucaramanga dentro de nuestro cuadro de asociados.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/09/2025 - 10:47:10 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028810980 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skPascbiYbhkofOf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ICLEI COLOMBIA
Sigla:	No reportó
Nit:	901337512-5
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-019115-28
Fecha inscripción:	05 de Noviembre de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 46 56 11
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	alejandro.gonzalez@iclei.org admcol@iclei.org
Teléfono comercial 1:	3217835128
Teléfono comercial 2:	4442872
Teléfono comercial 3:	3192280816
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 46 56 11
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	admcol@iclei.org alejandro.gonzalez@iclei.org
Teléfono para notificación 1:	3217835128
Teléfono para notificación 2:	4442872
Teléfono para notificación 3:	3192280816

La persona jurídica ICLEI COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/09/2025 - 10:47:10 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028810980 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skPascbiYbhkofOf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 05 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2019, con el No.3758, del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ICLEI COLOMBIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Dian

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración se fijó hasta noviembre 05 de 2119.

OBJETO SOCIAL

Constituye un objetivo central de Ia Asociación actuar en la promoción del desarrollo local, con énfasis en los ámbitos de medio ambiente y de desarrollo territorio y urbana sustentable, con el objetivo de contribuir a la formación de un movimiento mundial de gobiernos municipales y departamentales de los países donde actúa, así como para la mejora de las condiciones locales. Es también objeto de la asociación la promoción ríe actividades profesionales, científicas y técnicos, además de otras actividades asociativas no especificadas anteriormente.

Para lograr el objetivo es necesario realizar los siguientes actividades:

1) Iniciar com pallas nacionales y regianales para movilizar a la opinión pública
y proporcionar apoyo a iniciativos locales que troten de problemas medioambientales específicos de importancia local y global.

2) Fomentar el conocimiento técnico sobre el ecosistema local y trabajar con asociados de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales locales paro investigar, desarrollar e implementar iniciativas locales

poro lo preservación del medio ambiente.

3) Evaluar e informar el impacto de las acciones locales para la preservación del
medio ambiente.

4) Coordinar apoyo técnica internacional para ayudar en la implementación de programas y políticas locales de desarrollo territorial y urbano sustentable.

5) Facílitar el intercambio entre gobiernos locales de distintas naciones para el desarrollo de políticas de protección ambiental y promoción del desarrollo sustentable

6 Servir como fuente de informaciones sobre iniciativas locales para la preservación del medio ambiente y promoción del desarrollo sostenible.

7 Trabajar conjuntamente con sociedades comerciales e instituciones de investigación público y privada para desarrollar e intercambiar conocimiento sobre preservación del media ambiente y desarrollo de tecnologías limpios.

8) Promover el papel del gobierno local como uninnovodoreimplernentadar necesario de políticos mediaambientales

9 Realizar cam pallas paro la intensificación de políticos de los gobiernas
locales relativos al medio ambiente.

10) Promover el debate técnico, científico y jurídico, relacionado al desarrollo sustentable a nivel local y global.

11) Organizar conferencias, seminarios, cursos, simposios y publicaciones
técnico-científicas, como forma de fomentar el debate y el conocimiento técnico sobre el desarrollo sustentable,

12) Participar en consejos u órganos colegiados que tengan por finalidad el
asesoramiento, la creación o la implantación de políticos públicos relacionadas al desarrollo urbano sustentable.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La enunciación precedente no tiene carácter limitativo, por lo que la Asociación podrá realizar todas las actividades necesarios y/o convenientes paro el mejor cumplimiento de su objeto.

Parágrafo: Las actividades de la Asociación podrán ser desarrolladas aisladamente o a través de convenios, alianzas e intercambios con otras instituciones, entidades públicas y privadas

DESARROLLO

Para el desarrollo del objeto propuesto, lo ASOCIACIÓN podrá:

1. Realizar actividades y programas que propendan por el desorrollo integral y gremial de los asociados.

2. Realizar, directa o indirectamente, par cuento propia o ajena, sola o mediante alianzas estratégicas con orgonizaciones no gubernomen tales o entidades públicos o privadas, nacionales o extranjeros, todas aquellas actividades encaminadas o: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar piones, pro gramas o proyectos, orientados o buscar el bienestar de los asociados.

3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa a indirectamente, con el objetivo principal de la ASOCIACIÓN.

4. Elaborar programas de difusión de la Asociaciones a través de planes sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de lo ASOCIACIÓN

5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones
o nivel nacional, internacional, necesarios paro el financiamiento y sostenimiento de la ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en
aro has casos las sistemas da cooperación, o cualquier otro medio.

6. Asocíarse, y elaborar convenios con otras personas jurídicas que desarrollen el mismo o sirriilar abjeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

7. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde a directamente can el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la ASOCIACIÓN.

8. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto sociol.

9. Cualquier otra actividad, que tenga uno relación directa con el objeto social de la ASOCIACIÓN y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

10. Afianzar y desarrallar un trabajo bajo coordinado con ICLEI América del Sur.

11. La enunciación precedente no tiene carácter limitativo, por lo que la Asociación podrá realizar todas las actividades necesarios y/o convenientes para el mejor desarrollo de su objeto

PATRIMONIO

$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es elegido por la Junta Directiva de forma indefinida. Esta elección será revisada por la Junta Directiva de forma anual en la última reunión de cada período, pudiendo decidir la finalización del vínculo con Director Ejecutivo para el año siguiente con base en los criterios que defina la Junta Directiva o validando su continuidad para el año siguiente. El Director Ejecutivo será el representante legal de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones - San funciones del Director Ejecutivo

1. Ejercer la representación le pal de la ASOCIACIÓN.

2. Celebrar las actos, las contratos yla supervisión para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACIÓN can previo autarización de la Junta

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva.

3. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los con tratos de trabajo respectivos.

4. Suscribir las pólizas de seguras y de manejo que la institución requiera a sean solicitadas con previa autorización de lo Junta Directiva.

5. Firmar los desembalsas y las pastas con previa autorización de la Junta Directiva.

6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad riesarrallada por las funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional.

7. En concordancia con los directores yfuncionorios competentes, adelantar todos las gestiones ante entidodes oficiales, no afícioles, privados o públicos, nacionoles a extranjeras poro el cumplimiento del objeto social de la institución con previa autorización de lo Junta Directiva.

8. Presentar a lo Junta Directivo un informe trimensual sobre la marcha de lo institución, sus programas y sus proyectas.

9. Presentar conjuntamente can el contador y Revisor Fiscalía información financiero y gerencial can destino a lo Asamblea para que sea estudiada y aprobado par ésta,
previa examen por parte de la Junto directiva.

10. Convocar a solicitud de la Junta Directivo, a sesiones ala Asamblea General, dentro de los términos estatutarios.

11. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de la
ASOCIACIÓN.

12. Planear, organizar yejecutario gestión de la ASOCIACIÓN.

13. controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de las dineros, valores y titulas que por cualquier causa se destinen a la ASOCIACIÓN por sus asociados o por terceras y vigilar su recauda con previo outorización de la Junto Directiva.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

14. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la ASOCIACIÓN de acuerdo con el presupuesto anuolde ingresos y gastas y las? disposiciones especiales que se aprueben en debida forma con previa autorización de la Junta Directivo.

15. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otros modalidades en entidades financieras vigiladas por lA Superintendencia Bancaria con los fondos de la ASOCIACIÓN.

16. Divulgar periódicamente los noticias de la ASOCIACIÓN en las medias que poro tal
fin se establezcan.

17. Crear, analizar y propnner nuevos proyectas de servícios a inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad con previa autorización de lo Junta Directiva.

18. Coardinar lo creación, actualización y mantenimiento del Libra de Matrícula o Registra de asociados.

19, Proponer la realización de certámenes, actos, pro gromas, Joras de cualquier índole
tendientes a promover y fortalecer lo ASOCIACIÓN, can previo autorización de la
Junta Directiva

20. Adelantar aperricianes de cambio, parca el pago de bienes servicias en el exterior y
negociar en la mesa de cambio divisas para compra y venta.

21. Ejercer todos las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directivo le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.10 del 15 de febrero de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023, con el No.1129 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/09/2025 - 10:47:10 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028810980 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skPascbiYbhkofOf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO GONZALEZ VALENCIA	C.C. 8.430.073

Por Acta No.4 del 5 de octubre de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2021, con el No.3009 del Libro IX se designó a:

SUPLENTE	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	C.C. 8.164.030

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
RODRIGO DE OLIVEIRA PERPETUO	PA. FN404809
BEATRIZ ELENA RAVE HERRERA	C.C. 43.562.089
CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	C.C. 8.164.030

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
RODRIGO CORRADI	PA. FU469029
ARMELLE CIBAKA	PA. 0P0807118
BIANCA CANTONI	PA. GK865937

Por Acta del 5 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Ascociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2019, con el No.3758 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
RODRIGO DE OLIVEIRA PERPETUO	PA. FN404809
CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	C.C. 8.164.030

Por Acta No.6 del 10 de agosto de 2023, de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023, con el No.4299 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
BEATRIZ ELENA RAVE HERRERA	C.C. 43.562.089



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES NOMBRE	IDENTIFICACION
RODRIGO CORRADI	PA. FU469029
ARMELLE CIBAKA	PA. OP0807118

Por Acta No.8 del 21 de marzo de 2025, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2025, con el No.1596 del Libro I, se designó a:

SUPLENTES NOMBRE	IDENTIFICACION
BIANCA CANTONI	PA. GK865937

REVISORES FISCALES

Por Acta No.6 del 10 de agosto de 2023, de la Asamblea General de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2023, con el No.4298 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	NANCY LILIANA AGUDELO PULGARIN	C.C. 1.041.325.614 T.P. 235181-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.3 del 30/09/2020 de Asamblea	1562 del 30/04/2021 del L.I
Acta No.7 del 21/03/2024 de Asamblea	1998 del 26/04/2024 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,022,169,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/09/2025 - 10:47:10 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028810980 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: skPascbiYbhkofOf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

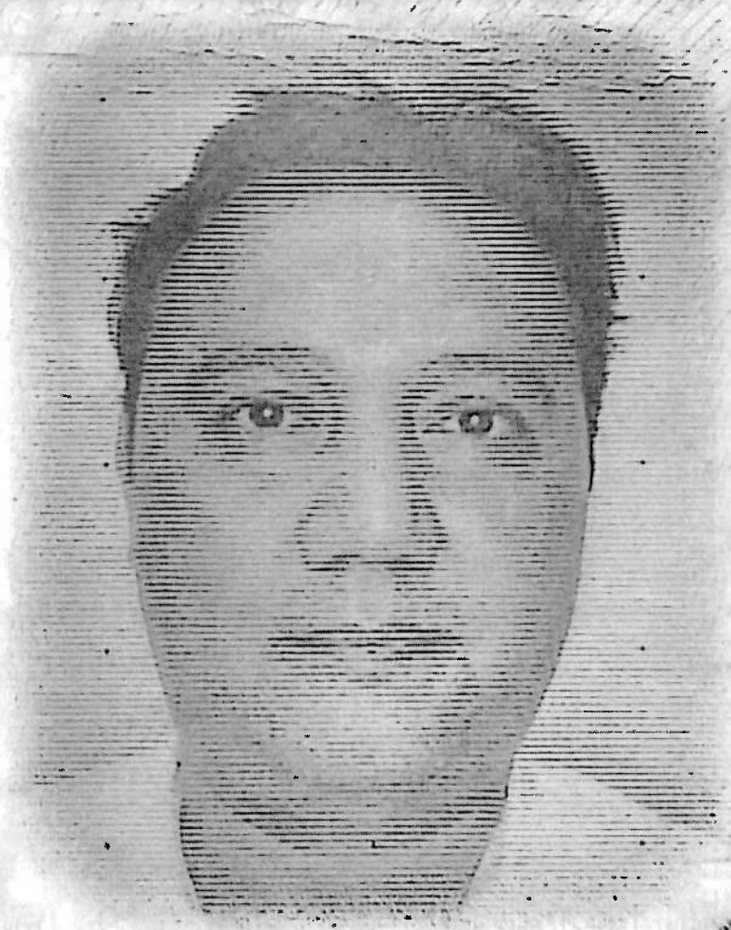
imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 8.430.073



Apellidos

GONZALEZ VALENCIA

Nombres

ALEJANDRO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento

22 FEB 1979

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición

21 JUL 1998, ITAGUI

Fecha de expiración

30 MAR 2033

Firma

Powered by CamScanner

.CO

016403369



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL016403369801151<<<<<<<<<<<
7902228M3303300COL8430073<<<<1
GONZALEZ<VALENCIA<<ALEJANDRO<<

Powered by CamScanner Powered by CamScanner Powered by CamScanner Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN
ICLEI COLOMBIA

Estimados señores:

Yo, **NANCY LILIANA AGUDELO PULGARÍN**, identificada con Tarjeta profesional 235181-T. Actuando como Revisora Fiscal, **CERTIFICO QUE** la empresa **ICLEI COLOMBIA** NIT 901.337.512-5 ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos. Certifico además que, a la fecha ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Dada en Medellín a los tres (3) dias del mes de Septiembre de 2025

Cordialmente,

Nancy Liliana Agudelo Pulgarín

Nancy Liliana Agudelo Pulgarín
Revisora Fiscal
TP 235181 – T

NLAPCONSULTORIA@GMAIL.COM CEL. 320 6446712

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

235181-T



NANCY LILIANA
AGUDELO PULGARIN
C.C. 1041325614
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240878

257691

Escaneado con CamScanner

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.041.325.614

AGUDELO PULGARIN
APELLIDOS

NANCY LILIANA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1989
SAN VICENTE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

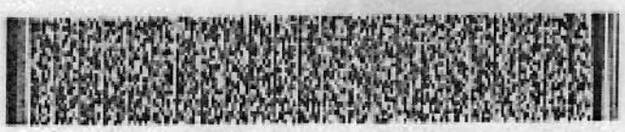
1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

10-ABR-2007 SAN VICENTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO





P-0124400-14161982-F-1041325614-20070907 01741 07 2480 02 351231673

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7D81C8C5F0F96010

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY LILIANA AGUDELO PULGARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1041325614 de SAN VICENTE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 235181-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ICLEI COLOMBIA

SIGLA:

NIT No.: 901337512-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. | DPTL. | DIST. | MPL. | OTRO (X) ¿CUÁL? ONG

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 12 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN | DIRECCIÓN: CR 46 #56-11 EDIFICIO TECNOPARQUES P15

TELÉFONOS: 315 564 82 84 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMPLACE CLIMATICO	2 PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL
3 EDUCACION CLIMATICA	4 ASESORIA EN DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
5 SERVICIOS ECOSISTEMICOS - AREAS PROTEGIDAS LOCALES	6 FORTALECER LA RED DE GOBIERNOS LOCALES

III. EXPERIENCIA

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	X		3177293496	31/12/2025	73.076.021 COP
AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	X		3113039088	30/06/2026	47.097.618 COP
ACI Medellín	X		3103846099	17/12/2024	26.759.700 COP
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	X		3156607372	21/11/2024	13.391.966 COP
ACI Medellín	X		3103846099	17/12/2025	30.010.009 COP

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GONZALEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): VALENCIA | NOMBRES: ALEJANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PASAPORTE ( ) | NÚMERO: 8430073 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal (X) Apoderado ( ) | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: SIN RESTRICCIONES

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Alejandro Gonzalez V | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 02/09/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Bucaramanga,

Doctora,

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA,
Secretaria de Salud y Ambiente,
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,
E.S.D.

Asunto: Manifestación de no estar in Curso de Inhabilidades, incompatibilidades o ser persona políticamente expuesta.

Respetada Doctora:

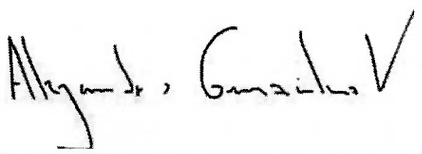
Bajo la gravedad de juramento y comprendiendo plenamente sus efectos, de conformidad con el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), que dispone: *"ARTICULO 442. FALSO TESTIMONIO. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.",* manifiesto que a la fecha no soy persona políticamente expuesta según los artículos 2.1.4.2.1. a 2.1.4.2.8. del Decreto 1081 de 2015, en concordancia con el Decreto 1674 de 2016 y la Ley 970 de 2005, tampoco estoy incurso en impedimentos o conflictos de interés, ni en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contratos o convenios con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**.

De manera que, en representación de la empresa: ICLEI COLOMBIA, con NIT. 901337512-5, me es posible celebrar contratos con **EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.** Lo anterior, por cuanto no me encuentro incurso, ni la institución a la que represento, en las causales consagradas en los artículos 122, 126 y 127 de la Constitución Política Colombiana, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 128 de 1976, Ley 53 de 1990, Ley 14 de 1991, Ley 5 de 1992, Ley 31 de 1992, Ley 44 de 1993, Ley 68 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 182 de 1995, Ley 418 de 1997, Ley 435 de 1998, Ley 472 de 1998, Decreto 262 de 2000, Ley 617 de 2000, Ley 643 de 2001, Ley 1296 de 2009, Ley 685 de 2001, Ley 734 de 2002, Ley 936 de 2005, Ley 970 de 2005, Ley 1379 de 2010, Decreto 092 de 2017, Ley 1801 de 2016, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes que las regulan.

Esta declaración la realizo en mi calidad de Representante Legal de la empresa: ICLEI COLOMBIA, con NIT. de la empresa: 901337512.5, facultado para contratar

según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Entidad a la que represento, expedido el 27 de septiembre de 2024 por la Cámara de Comercio de Bucaramanga; puesto que no tengo restricción o limitación alguna (Ni por cuantía, ni por naturaleza) para la suscripción de las relaciones contractuales y/o convencionales necesarias para el desarrollo del objeto social de la Entidad a la que represento; por tanto, reitero que me encuentro plenamente facultado para celebrar un Contrato con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** y en representación de la empresa: ICLEI COLOMBIA con NIT. de la empresa: 901337512-5.

Atentamente,

Firma 

Alejandro González Valencia,
C.C.8430073 de Itagüí.
REPRESENTANTE LEGAL,
ICLEI COLOMBIA
NIT. 901337512-8

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El suscrito Alejandro González Valencia identificado con C.C. No. 8.430.073 expedida en ITAGUI, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Medellín, el día dieciséis (16) de septiembre de 2025

Firma _____

Nombre Alejandro González

Cédula 8430073

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:12:03 horas del 17/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8430073,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ VALENCIA ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BUCARAMANGA** , con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185666799

(415)7707212489984(8020) 000014118566679 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 5 1 2	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ICLEI COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 46 56 11

42. Correo electrónico admcol@iclei.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 2 2 8 0 8 1 6	3 2 1 7 8 3 5 1 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 0 9 0 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 0 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ VALENCIA ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-09-2025 07:46:09AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185666799

(415)7707212489984(8020) **000014118566679 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 5 1 2	5	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 9 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 9 1 1 5 2 8	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 9 0 5	
81. Hasta	2 1 1 9 1 1 0 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 1 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185666799

(415)7707212489984(8020) 000014118566679 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 5 1 2	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 4 3 0 0 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	VALENCIA	ALEJANDRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 0 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 1 6 4 0 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	PEREZ	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185666799

(415)7707212489984(8020) 000014118566679 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 5 1 2	5	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Pasaporte 4 1	F N 4 0 4 8 0 9		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE OLIVEIRA	PERPETUO	RODRIGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 9 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 5 6 2 0 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAVE	HERRERA	BEATRIZ	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 1 6 4 0 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	PEREZ	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 9 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185666799

(415)7707212489984(8020) 000014118566679 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 5 1 2	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 1 3 2 5 6 1 4		2 3 5 1 8 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AGUDELO	PULGARIN	NANCY	LILIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 4 2 3 0 3 5	9	3 0 2 8 3 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	BERRIO	JOHAN	SEBASTIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de septiembre de 2025, a las 11:17:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8430073
Código de Verificación	8430073250916111725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2025 11:22:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8430073** y Nombre: **ALEJANDRO GONZALEZ VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123328993** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8430073 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/09/2025 11:27 AM

Código Verificación: **F3RUDCKZ2J**

Válida hasta: **15/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:55 AM horas del 16/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8430073**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ VALENCIA ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280664525

PIB
11:15:03

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ICLEI COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9013375125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280664270

PIB
11:12:39

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO GONZALEZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8430073:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

15 de septiembre de 2025

Señores
Alcaldía de Bucaramanga

Asunto.
Certificado de exclusividad

Alejandro González Valencia, identificado con cédula de ciudadanía 8430073 de Medellín, cuyas facultades de representación se desarrollan de acuerdo con los estatutos de la Asociación ICLEI Colombia identificada con NIT 901337512-5, con domicilio en la ciudad de Medellín en la Carrera 46 # 56 - 11 según certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio adjunto,

CERTIFICA QUE:

Como representantes legales de ICLEI en Colombia, somos los únicos autorizados para afiliar y asociar a los gobiernos locales del país a nuestra red. Esto nos otorga la exclusividad para actuar en representación de nuestra red en la prestación de servicios relacionados con la promoción del desarrollo territorial y urbano sustentable. Nuestro enfoque incluye el apoyo técnico a las municipalidades para avanzar hacia territorios cero en carbono, basados en la naturaleza, resilientes, circulares, equitativos y centrados en las personas. No existe otra entidad en Colombia que cuente con la autorización para realizar estas acciones en nombre de ICLEI. Adicionalmente, nuestros objetivos se detallan a continuación:

- ➢ Dar escala y expandir el número de gobiernos locales trabajando por la sustentabilidad
- ➢ Colocar la sustentabilidad en el centro del desarrollo local y global
- ➢ Enfrentar las presiones más urgentes de nuestra era urbana para proteger las generaciones futuras
- ➢ Realizar un esfuerzo colectivo por la transformación global en todos los sectores y niveles del gobierno
- ➢ Fomentar una red de gobiernos locales por la sustentabilidad, con enfoque en gobernanza y gestión, innovación y ciencia, finanzas verdes y empoderamiento juvenil.
- ➢ Acompañar a los gobiernos locales en el camino y participación en las COPs.

Cordialmente,

Alejandro González Valencia
Director ICLEI Colombia

ICLEI COLOMBIA
Nit. 901.337.512-5
admcol@iclei.org

COBRO DE APORTES

ICLEI
Gobiernos Locales
por la Sustentabilidad

Vencimiento: 14 de Octubre 2025

Fecha de Emisión:	09/15/2025
Asociado:	BUCARAMANGA
Nit:	890201222-0
Población:	500.001 a 1.000.000
Referencia:	Contribución Asociativa

DESCRIPCIÓN	CANT.	Valor Anualidad	TOTAL COP
Membresía 2025	1	**$ 14,011,541.00**	**COP 14,011,541.00**

Subtotal	COP	14,011,541.00
Total	COP	14,011,541.00

Detalles del depósito:
ICLEI Colombia
NIT: 901337512-5
Municipio: Medellín, Antioquia, Colombia
Dirección: Complejo Ruta N Calle 67 N° 52-20 Piso 3 Torre A. Oficina 3031
Banco: BANCOLOMBIA S.A.
Número de cuenta corriente: 527-037603-57

Director Ejecutiva Colombia
alejandro.gonzalez@iclei.org
Teléfonos: +57(4) 516 7770 ext. 1089
Cel: 3217835128

Outlook

Envío documentos proceso de pago membresía ICLEI

Desde Lorena Hurtado <lorena.hurtado@iclei.org>
Fecha Lun 15/09/2025 15:10
Para DIANA CATALINIA SANABRIA RODRIGUEZ <dcsanabria@bucaramanga.gov.co>
CC Liseth Tatiana Diaz Gutierrez <ltdiazg@bucaramanga.gov.co>; Luz Camacho <luz.camacho@iclei.org>

4 archivos adjuntos (1 MB)

_Certificado de exclusividad Bucaramanga_2025.pdf; Cámara de Comercio.pdf; Cuenta cobro Bucaramanga.pdf; Propuesta Membresía_ Bucaramanga_.pdf;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Estimadas,

Espero que se encuentren muy bien.

Cómo conversamos el día de hoy envió los siguientes documentos:

- La propuesta de membresía para Bucaramanga
- La Cámara de Comercio de ICLEI
- El certificado de Exclusividad
- La Cuenta de Cobro.

Quedo muy atenta a cualquier requerimiento adicional,

Cordialmente,

Lorena Hurtado
Analista de Relaciones Institucionales • Analista de Relações Institucionais • Institutional Relations Analyst•
Teléfonos: (+57) 3196170384
Site | Facebook | Twitter | LinkedIn | Youtube

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

ACTA # 16
JUNTA DIRECTIVA - ICLEI COLOMBIA
SESIÓN ORDINARIA - FEBRERO 26 DE 2025

En la sesión ordinaria de junta directiva realizada el 26 de febrero de 2025, en el tercer punto del orden del día, el Director Ejecutivo informó a la Junta sobre la necesidad de formalizar la autorización para la firma de propuestas y contratos derivados de las convocatorias en las que participa ICLEI Colombia.

Expresó que de acuerdo al numeral 14 del artículo 25 de los estatutos de ICLEI Colombia, una de las funciones de la junta directiva es "Autorizar al Representante Legal la celebración y ejecución de actos y contratos a que se refieren los estatutos". Esta situación impone que la firma de cada contrato requiere de autorización específica de la Junta Directiva lo que, en ocasiones, resulta dispendioso por las agendas de los miembros de este órgano de dirección.

En la pasada reunión de junta directiva, se autorizó al director ejecutivo para presentar propuestas y suscribir los contratos en que ICLEI Colombia resultara elegido, hasta finalizar el primer semestre de 2025.

Expresó el director ejecutivo que, pese a que tiene una autorización vigente hasta finalizar este semestre, de acuerdo a las perspectivas de proyectos y propuestas que presentará la entidad en diferentes convocatorias, es conveniente quedar autorizado desde ahora, en general para presentar propuestas y suscribir los contratos que resulten de las convocatorias que sean favorables a ICLEI Colombia, durante lo que queda del año 2025 y el primer semestre de 2026.

Esta solicitud fue aprobada por unanimidad. Es decir por 5 votos favorables de los miembros de junta directiva presentes en esta reunión. En el sentido de autorizar al director ejecutivo para que hasta finalizar el primer semestre de 2026, pueda suscribir propuestas en nombre y representación de la entidad, así como los convenios y contratos que resulten convenientes para el desarrollo del objeto social de la entidad.

Este anexo es parte integral del Acta # 16 de Junta Directiva y se suscribe por el presidente y el secretario de la junta para que sirva como prueba de la facultad del director ejecutivo ante las entidades que requieran verificar la autorización que le fue concedida.

Rodrigo Perpétuo
Presidente

Alejandro González Valencia
Secretario

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LAFT/FPADM)

Bucaramanga, 22 de septiembre 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
Bucaramanga

REFERENCIA: Contrato
OBJETO CONTRACTUAL: Subscribir al municipio a membresía de la red ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

El suscrito Alejandro González Valencia, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.430.073 de Itagüí y en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad ICLEI COLOMBIA, identificada con Nit. No. 901.337.512-5 manifiesto que para dar cumplimiento a lo señalado en las normas internas y externas que regulan lo concerniente a la Prevención del Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM), declaro como proponente y bajo la gravedad de juramento:

1. Que mis recursos o los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de la actividad comercial que desarrollo/a la persona jurídica que represento; por lo tanto, no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.

2. Que, ni yo, ni la persona jurídica que represento he/ha efectuado operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.

3. Que la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico que se llegare a celebrar con el municipio de Bucaramanga, no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.

4. Que yo y la persona jurídica que represento cumplo/cumple con las normas sobre Prevención del Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y de la Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control que se derivan de las disposiciones legales.

5. Que ni yo o la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional o la lista OFAC u otras listas restrictivas y/o vinculantes de cualquier otra autoridad local, extranjera o internacional, quedando el municipio de Bucaramanga facultado para efectuar las validaciones que considere pertinentes en dichas listas y para dar por terminada cualquier relación jurídica o contractual sí verifica que yo o alguna de las personas mencionadas se encuentra incluida en dichas listas.

6. Que no existe contra mí o contra la persona jurídica que represento ni sus accionistas, asociados o socios investigaciones en curso, ni indagaciones, imputaciones, ni hemos sido sindicados, o condenados por los delitos de LAFT/FPADM, sus delitos fuente, ni poseemos antecedentes disciplinarios, sanciones y/o inhabilidades ante la Procuraduría General de la Nación y/o Contraloría General de la República, quedando el municipio facultado para efectuar las validaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación jurídica o contractual sí verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar al municipio de Bucaramanga frente a un riesgo legal o de reputación.

7. Que me obligo a notificar de inmediato al municipio de Bucaramanga, sobre cualquier cambio con respecto a las situaciones declaradas, informando las medidas que se tomarán para mitigar las consecuencias que de ello pueda dar lugar, así como de cualquier tipo de señal de alerta, señalamiento o hallazgo que pueda representar un riesgo de LAFT/FPADM. Aceptando que estas circunstancias pudiesen constituir causal de terminación de cualquier contrato que se suscriba.

La presente certificación se expide en Medellín a los veintidós (22), días del mes de septiembre, del año 2025, para efectos del proceso de selección y para los fines de la celebración del contrato, si a este hay lugar.

Cordialmente,

FIRMA:
Nombre del Representante Legal: Alejandro González Valencia
Razón Social: ICLEI COLOMBIA
Nit o cc. 901.337.512-5
Dirección: Cra 46 56-11 piso 15 Edificio Tecnoparque
Ciudad: Medellín